

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6990	LUNES, DICIEMBRE 2 DE 1963	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad
			CONCESION N° 1805

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quédan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez), palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N°	867 del 19/11/63.	— Déjase cesante al Sr. Jesús H. Narváez de la Cárcel Penitenciaria	3897
" " " "	868 " " "	— Designase al Sr. Roberto Paz, en la Cárcel Penitenciaria	3897
" " " "	869 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Escuela Nocturna de Comercio Hipólito Irigoyen referente a movimiento de personal docente en dicho Establecimiento	3897
" " " "	870 " " "	— Designase interinamente a la Profesora Dra. Elmina V. de Barrionuevo, en la Escuela Nocturna de Comercio de Orán	3897
" " " "	871 " " "	— Declárase vacante el cargo de Agente de Investigaciones por fallecimiento de su titular Sr. Arturo Marcial	3897
" " " "	872 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis M. Aguilera, Juez de Paz Titular de la localidad El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera)	3897
" " " "	873 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes, referente a la cesación de funciones como profesora interina Srta. María Cherici	3897
" " " "	874 " " "	— Adhiérese el Gobierno de la Pcia. de Salta a los actos programados por el Club Náutico Argentino Francisco de Gurruchaga, en la Semana del Mar	3897
" " " "	875 " " "	— Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 9330/63, referente a una resolución dictada por la Municipalidad de Rosario de la Frontera	3897 al 3898
" " " "	876 " " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Campo Quijano a la Autoridad Policial	3898
" " " "	877 " " "	— Autorízase al Sr. José Póletti, a suscribir un acta de nacimiento de un familiar de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Chicoaña	3898
" Econ. " "	878 " " "	— Autorízase la transferencia de los contratos de obras para la paymentación en Hormigón simple en la Avenida Independencia, suscriptos con el adjudicatario de la mencionada obra Ing. Florencio Elías a favor del Ing. Eduardo Alonso Crespo	3898
" " " "	879 " " "	— Adjudicase al contratista Reynaldo Lucardi, la ejecución de la obra, Provisión agua corriente, en el Barrio San José de esta Capital	3898

PAGINAS

" " " " 880 " " — Dáse por terminadas las funciones de la Sra. Dolores C. de Maurell, de la Dirección Gral. de Inmuebles	3898	3898 al 3899
" " " " 881 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Bernardo Schafn, de la Dirección de Minas	3899	3899
" " " " 882 " " — Declárase acogido a las leyes de previsión y ayuda social al Sr. Benigno Lizárraga, de la Dirección de Minas	3899	3899
" " " " 883 " " — No hacer lugar al pedido de exención de impuesto formulado por el Sr. Juan C. Pernas	3899	3899
" " " " 884 " " — Otórgase al Sr. Luciano A. Martinucci, una moratoria de 90 días para el pago de la obligación con vencimiento al 15 de noviembre en curso, que tiene suscripto a favor del Gobierno de la Provincia	3899	3899
" " " " 885 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Waldemar de la Cámara, Director de la Estación Sanitaria de La Viña	3899	3899
" " " " 886 " " — Déjase cesante al Sr. Tófilo Zerda, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	3899	3899
" " " " 887 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se convirtió en ordinaria la jubilación que gozaba el Sr. Juan J. Traversi	3899	3899
" " " " 888 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Pablo Leguizamón	3900	3900

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15849 — s/p. Mario De Nigris — Expte. Nº 3392—D.	3900	3900
Nº 15832 — s/p. Ricardo Núñez — Expte. Nº 4082—N.	3900	3900
Nº 15831 — s/p. Guillermo S. Marín — Expte. Nº 4074—M.	3900	3900
Nº 15830 — s/p. Pedro A. Tripodi — Expte. Nº 4057—T.	3900	3900
Nº 15710 — s/p. Cía. Minera Gral. San Martín Ltda. — Expte. Nº 4147—C.	3900 al 3901	3901
Nº 15709 — s/p. Cía. Minera Gral. San Martín Ltda. — Expte. Nº 4133—C.	3900	3900
Nº 15708 — s/p. Cía. Minera Gral. San Martín Ltda. — Expte. Nº 4135—C.	3900	3901
Nº 15707 — s/p. Cía. Minera Gral. San Martín Ltda. — Expte. Nº 4150—C.	3901	3901

LICITACIONES PÚBLICAS:

Nº 15858 — Establecimiento Azufretero Salta — Licit. Públ. Nº 6/64	3901	3901
Nº 15844 — Establecimiento Azufretero Salta — Licit. Públ. Nº 3/64	3901	3901

EDICTO CITATORIO:

Nº 15809 — s/p. Félix Santamaría	3901	3901
Nº 15749 — sp. L. Seghezzi Hnos.	3901	3901
Nº 15731 — s/p. Manuel Cabada Mosca y Otros	3901	3901

LICITACION PRIVADA:

Nº. 15859 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Privada Nº 60/4730	3901	3901
---	------	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 15850 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Pólizas con venc. al 31 de agosto de 1963	3901	3901
---	------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15852 — De don Jorge Bautista Yañez	3901	3901
Nº 15843 — De don Zenon Lorenzo López	3901	3901
Nº 15839 — De don Felipe Andrada	3901	3901
Nº 15829 — De doña Aurelia Inigo de Castell	3901	3901
Nº 15824 — De don Victorio Binda	3901	3901
Nº 15814 — De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	3901	3901
Nº 15813 — De don Angel Allué	3901 al 3902	3902
Nº 15772 — De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	3902	3902
Nº 15768 — De don Alfredo Amado	3902	3902
Nº 15779 — De don Abdón Eubaide	3902	3902
Nº 15754 — De don Andrés Arce	3902	3902
Nº 15753 — De don Eleuterio Nogales	3902	3902
Nº 15751 — De don Eulogio Zarsuri	3902	3902
Nº 15750 — De don Marcos Delgadillo	3902	3902
Nº 15670 — De don Vicente Manuel Peralta	3902	3902
Nº 15657 — De don Ricardo Gutiérrez	3902	3902
Nº 15651 — De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra	3902	3902
Nº 15637 — De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza	3902	3902
Nº 15634 — De doña Marta Rufino de Salvatierra	3902	3902
Nº 15615 — De doña Zulema Oster de Echenique	3902	3902
Nº 15609 — De don Amado Daud	3902	3902
Nº 15604 — De doña Rosa Aranda de Navarrete	3902	3902
Nº 15596 — De doña María Esther Diez de Blasco	3902	3902
Nº 15591 — De doña Olegaria Vega de Antolín ó Olegaria Vega	3902	3902
Nº 15590 — De don José Luis Medina	3902	3902
Nº 15588 — De don Salomón Abraham	3902	3902
Nº 15587 — De Roberto Genaro Suelko	3902	3902
Nº 15584 — De don Jorge Mamani	3902	3902
Nº 15582 — De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio	3902	3902
Nº 15581 — De don Ramón Vila	3902	3902
Nº 15562 — De don José Salas	3902 al 3903	3903
Nº 15555 — De doña María Elena Valdez de Soria Noblega	3903	3903
Nº 15549 — De don Chilo Miguel	3903	3903
Nº 15545 — De don Tomás Copa	3903	3903
Nº 15526 — De don Humberto Torre y Yolanda Martínez Torres de Torres	3903	3903
Nº 15520 — De don Servando Montero	3903	3903
Nº 15510 — De doña María Antonio Aguilar de Sembinelli	3903	3903
Nº 15508 — De don Eugenio Tosoni	3903	3903
Nº 15507 — De don Luis Gil Farfán	3903	3903
Nº 15505 — De don Rafael Cuadrado ó Rafael A. Cuadrado	3903	3903
Nº 15502 — De don Pedro Nebhen	3903	3903
Nº 15494 — De don Tomás Jiménez ó Jiménez Hernández	3903	3903
Nº 15489 — De doña Sara Azucena Durán ó Durand	3903	3903

REMATES JUDICIALES:

Nº 15863	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Aquín Carlos Laudino vs. Fernando A. Silva	3903
Nº 15862	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Patrón Costas y Clément Toranzos vs. José Lorenzo San Martín ..	3903
Nº 15861	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Olmedo J. Enrique vs. Núñez Víctor E.	3903
Nº 15860	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Rey Ilson Gutemberg vs. Céspedes Leodégario	3903
Nº 15857	— Por Juan A. Marteatrena — Juicio: Elías Emilio Ramón vs. José Guarnieri	3903
Nº 15856	— Por Juan A. Marteatrena — Juicio: Elías Emilio Ramón vs. Tránsito F. de Sánchez	3903
Nº 15854	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rosemberg é Hijo Moisés vs. Víctor Epifanio	3904
Nº 15852	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Miranda Cruz Herrera de vs. Sixto Miranda	3904
Nº 15847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis M. Zambrano vs. René A. Alvarado y otros	3904
Nº 15846	— Por José A. Cornejo — Juicio: Víctor A. Rosales vs. Luis Garate Sugieka y otros	3904
Nº 15845	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Nort Diesel S.R.L. vs. Antonio A. Skucas	3904
Nº 15842	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno Julio vs. Simoliuna Benjamín	3904
Nº 15841	— Por José A. Cornejo — Juicio: Segón Martínez y Cía. vs. Dionicio Carrizo	3904
Nº 15840	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Impetu S.R.L. vs. Gomery Jorge Raúl	3904
Nº 15833	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Monasterio Da Silva Humberto vs. Vaca Vicente	3904
Nº 15820	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Luis A. Mosca vs. Forestal San Miguel S. R. L.	3904
Nº 15819	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Alberto Podestá y Otros	3904
Nº 15818	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Norberto Paulino Villa	3904
Nº 15817	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación vs. Jorge Durand Guasch	3904 al 3905
Nº 15816	— Por Domingo Carral — Juicio: Juan Pablo Arias vs. Andrés A. Guaymás (Suc.)	3905
Nº 15811	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Anselmino Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco	3905
Nº 15800	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meregaglia Carlos M. vs. Guzmán Lázaro Carmelo	3905
Nº 15799	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gallo Castellanos Miguel Angel vs. Flores Julio	3905
Nº 15788	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Cruz Justino vs. Paz Víctor Manuel	3905
Nº 15778	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Messina Vicente Pablo vs. Biassuti Domingo S.	3905
Nº 15775	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar Comercial é Industrial vs. Vicente Narz	3905 al 3906
Nº 15774	— Por José Abdo — Juicio: Sucesorio de Jaldín Rodríguez, Justina Marta	3906
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	3906
Nº 15766	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Ojane Carmelo	3906
Nº 15764	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata	3906
Nº 15763	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado	3906
Nº 15760	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	3906
Nº 15755	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Grinblat Isafas vs. Alberto Lastero	3906
Nº 15748	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre Juan Carlos	3906
Nº 15745	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Elsa A. de Armar vs. Félix Cecilia	3907
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	3907
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	3907
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	3907
Nº 15740	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Leonardi Ernesto D. vs. Esquivel Juan José	3907
Nº 15738	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	3907
Nº 15724	— Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez	3907
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra	3907 al 3908
Nº 15717	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo	3908
Nº 15692	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia	3908
Nº 15684	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cornejo Ana López de vs. Pedro R. Pizarro	3908
Nº 15683	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	3908
Nº 15668	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif	3908
Nº 15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	3908
Nº 15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	3908
Nº 15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	3908
Nº 15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo	3908 al 3909
Nº 15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	3909
Nº 15583	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amella A. Vda. de Flores y Otros	3909
Nº 15536	— Por José A. Cornejo — Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra	3909

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar	3909
Nº 15853	— Suárez Nemias spresunción de fallecimiento	3909
Nº 15825	— Reinvidicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez	3909
Nº 15690	— Ferraris Carlos S. vs. Níeva Guillermo	3909

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 15610	— Promovido p/María F. Benavidez de Rivero	3909 al 3910
Nº 15503	— Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de S.	3910

INSCRIPCION MARTILLERO:

Nº 15787	— sp. Miguel Angel Salem	3910
----------	--------------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 15782	— Cía. Industrial Cervecera S. A.	3910
----------	--	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 15848	— Instituto de Humanidades de Salta — Para el día 10 de diciembre de 1963	3910
----------	---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3910
--------------------------------	------

AVISO A LOS AVISADORES	3910
------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 867.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Expte. N° 9041—63.

VISTO el pedido de cesantía para el Ayudante 2° (Personal Obrero y de Maestranza), don Jesús Héctor Narvaez, efectuado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a las conclusiones arribadas de la vista tomada de su legajo personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase cesante a partir del día 7 de noviembre del año en curso al Ayudante 2° (Personal Obrero y de Maestranza), de la Cárcel Penitenciaria, don Jesús Héctor Narvaez, por carecer de responsabilidad para las tareas que desempeña.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 868.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Expte. N° 9080—63.

VISTO la Nota "S" N° 21 de fecha 13 de noviembre del corriente año, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones, en el cargo de Ayudante Mayor—Celador—(Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, a las personas que se detallan a continuación:

- Señor Roberto Paz (M. I. N° 3.800.993 — Clase 1922).
- Señor Néstor Hugo Valencia (M. I. N° 4.563.763 — C. 1939).
- Señor Miguel Alejo Torres (M. I. N° 7.276.412 — C. 1935).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 869.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Expte. N° 7644—63.

VISTO la Nota N° 750 de fecha 2/VII/63, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", mediante la cual solicita aprobación de la Resolución N° 306, dictada por la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 306 de fecha 2 de julio del corriente año, dictada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigo-

yen", referente a movimiento de personal docente en dicho Establecimiento.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 870.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Expte. N° 9005—63.

VISTA la nota de fecha 6 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", mediante la cual solicita la aprobación de las Resoluciones Nos. 342 y 343, dictadas por la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase interinamente para el dictado de la Cátedra de Castellano de 3° y 4° Año, respectivamente, en la Filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", con tres horas semanales en cada uno de ellos, a la Profesora Dra. Elmina V. de Barrionuevo, a partir del día 15 de octubre del corriente año, y mientras dure la licencia de su titular, Srta. Elis M. Marsilli.

Art. 2° — Designase interinamente para el dictado de la Cátedra de Geografía de 2° y 3er. Año, respectivamente, en la Filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", con tres horas semanales en cada uno de ellos, al Profesor señor Hugo Alberto Luina, a partir del día 7 de octubre del corriente año, y mientras dure la licencia de su titular, Srta. Carmen Quirós.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 871.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Expte. N° 9020—63.

VISTO la Nota N° 812 de fecha 7 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Declárase vacante el cargo de Agente de Investigaciones (F. 3750—P. 1367) de la Policía de la Provincia, desde el día 25 de octubre del presente año, por fallecimiento de su titular, Sr. Arturo Marsial.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 872.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Expte. N° 8815—63.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase la renuncia pre-

sentada por el señor Luis M. Aguilera, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 873.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Expte. N° 9000—63.

VISTO la nota de fecha 8 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", mediante la cual solicita aprobación de la Resolución N° 25/63, dictada por la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 25 de fecha 7 de noviembre del corriente año, dictada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", referente a la cesación de funciones como Profesora Interina de Grabado en el turno nocturno de dicho establecimiento, de la señorita María Cheridi, en razón de haber tomado posesión de dicho cargo la ganadora del concurso que al efecto se convocara oportunamente, Sra. Elda Victoria Sarmiento de García.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 874.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Expte. N° 9092—63.

VISTO la nota de fecha 14 de noviembre del año en curso, elevada por el Club Náutico Argentino "Francisco de Gurruchaga", y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Adhiérese el Gobierno de la Provincia de Salta, a los actos programados por el Club Náutico Argentino "Francisco de Gurruchaga", a llevarse a cabo entre los días 16 y 23 de noviembre del corriente año, con motivo de la celebración de la "Semana del Mar 1963".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 875.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Exptes. Nos. 8407—8782 y 9036—63.

VISTAS las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, al Decreto N° 9330 de fecha 24 de setiembre del corriente año;

Por ello, y atento a las razones invocadas por el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, en Nota N° 194, corriente a fs. 1 del Expte. N° 9036/63, y a las facultades conferidas por el Art. 84° de la Ley de Contabi-

idad en vigencia;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 9339 de fecha 24 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO N° 376.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Expte. N° 9050—63.

VISTO la Nota N° 421—M—17 de fecha 11 de noviembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), a la Autoridad Policial de dicho lugar, mientras dure la licencia reglamentaria de la Encargada de la mencionada dependencia, señora Antonia Quiroga, de Ruano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 377.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Expte. N° 9051—63.

VISTO la nota N° 423—M—17 de fecha 12 de noviembre del año en curso, elevada por la Sub-Dirección del Registro Civil de Salta, y atento a lo solicitado en la misma

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Autorízase al señor José Poletti, vecino hábil de la localidad de Chicoana a suscribir un Acta de nacimiento de un familiar de la Encargada de la Oficina del Registro Civil del citado lugar, señora Ana Arroyo de López, en virtud de que dicha actuación está prevista en las disposiciones del Art. 14 del Decreto—Ley N° 330.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 378.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Expte. N° 2988—63.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta, mediante Resolución N° 1352/63, solicita se autorice la transferencia de los Contratos de Locación de Obra, de las obras: Pavimentación en Hormigón Simple en la Avenida Independencia, de Avenida Hipólito Irigoyen a Santa Fé; Pavimentación en Hormigón Simple en calle República de Siria a Leguizamón a Entre Ríos y Sector Compañía Industrial Cervecera de la ciudad de Salta. Registrados en escrituras públicas Nos. 578 y 579, respectivamente, de fecha 20 de noviembre de 1961, suscripto con el adjudicatario de

dichas obras Ing. Florencio Elías, a favor del Ing. Eduardo Alonso Crespo;

Que la propuesta de transferencia debe efectuarse sin gasto ni gravamen alguno para Dirección de Vialidad de Salta;

Atento a lo previsto por el Art. 56 de la Ley de Obras Públicas vigente y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno en Expte. N° 2910/63, que registra caso análogo,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de los contratos de Locación de obra, para la ejecución de Pavimentación en Hormigón Simple en a Avenida Independencia, de Avenida Hipólito Irigoyen a Santa Fé y Pavimentación en Hormigón Simple en calle República de Siria a Leguizamón a Entre Ríos y Sector Compañía Industrial Cervecera de la ciudad de Salta, registrados en escrituras públicas Nos. 578 y 579, respectivamente, de fecha 20/11/63, suscriptos con el adjudicatario de las mencionadas obras, Ing. Florencio Elías, a favor del Ing. Eduardo Alonso Crespo.

Art. 2º — En la escritura subrogatoria se dejará constancia que cualquier gasto que origine la transferencia autorizada precedentemente, será absorbido por el cesionario Ing. Eduardo Alonso Crespo, sin cargo alguno para Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en subrogación del señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, que se ha excusado por ser parte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 379.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Expte. N° 1328—63.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, eleva las actuaciones relacionadas con la licitación pública convocada para la ejecución de las obras Nos. 1107 "Provisión agua corriente y red de distribución"; 1144 "Tanque elevado y casilla de bombeo"; y 1163 "Red cloacal en el Barrio San José", de esta capital; y

—CONSIDERANDO:

Que la licitación realizada a esos fines se ajusta a las disposiciones legales en vigor;

Que de las propuestas presentadas resulta más conveniente la formulada por el contratista Reynaldo Lucardi, con un presupuesto de \$ 3.503.452.— m/n., que representa una disminución del 16,65 o/o del presupuesto oficial;

Que la mencionada licitación ha sido convocada por virtud de la autorización conferida a dicha repartición, mediante Decreto N° 9085, de fecha 9 de setiembre del corriente año;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Adjudicase al contratista Reynaldo Lucardi, la ejecución de los siguientes obras: N° 1107 "Provisión agua corriente y red de distribución"; N° 1144 "Tanque elevado y casilla de bombeo" y N° 1163 "Red cloacal en el Barrio San José de esta Capital", en la suma total de \$ 3.503.452.— m/n. (Tres Millones Quinientos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional), que representa una disminución del

16,65 o/o del presupuesto oficial.

Art. 2º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para invertir las sumas de \$ 875.863.— m/n. y \$ 350.345.— m/n., en concepto del 25 o/o de imprevistos y 10 o/o de inspección, respectivamente, durante la ejecución de las obras que se adjudican por el artículo anterior.

Art. 3º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para devolver los depósitos de garantía presentados por los proponentes no favorecidos en esta licitación.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con la siguiente imputación: Anexo H—Inciso VI—Capítulo I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional II—Parcial 6—Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 380.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

VISTO que Contaduría General informa que la Sra. Dolores Pérez Carabasa de Maurell—Auxiliar Principal de la Dirección General de Inmuebles, comprendida en el Régimen de Incompatibilidades por gozar de jubilación anticipada provincial, no regularizó hasta ahora su situación de acuerdo a disposición del Art. 4º del Decreto-Ley N° 319, ya que debió formular opción entre el cargo o la percepción del haber jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del Decreto—Ley N° 373, expresa: "El personal que se halle comprendido en incompatibilidad y no haya resuelto su situación conforme al decreto correspondiente, perderá automáticamente el derecho a la percepción de haberes, a partir del 1º de setiembre próximo";

Que en virtud de ello, se solicita se dicte decreto dando por terminadas las funciones a dicho personal a partir de la fecha indicada;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Dáse por terminadas las funciones de la señora Dolores Pérez Carabasa de Maurell, a partir del 1º de setiembre p.pdo., en el cargo de Auxiliar Principal de la Dirección General de Inmuebles; en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto—Ley N° 373/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 381.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Expte. N° 2934—63.

VISTO la renuncia presentada,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Bernardo Schain, al cargo de Oficial 5º de la Dirección de Minas, con anterioridad al día 5 de noviembre en curso.

Art. 2º — Promuévese a la categoría de Oficial 5º a la actual Ayudante 5º de la Di-

rección de Minas, señorita Martha Evelia, López, a partir de la fecha del presente decreto y con el cargo de Habilitada Pagadora de dicha repartición, en que venía desempeñándose.

tense en el Registro Oficial y archívese.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 882.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Noviembre 19 de 1963.
Expte. Nº 2995—63.

VISTO este expediente en el que el Servicio de Reconocimientos Médicos certifica a fs. 1 la invalidez del agente Benigno Lizárraga, Ayudante 6º de la Dirección de Minas, y considerando que le son concurrentes las disposiciones del Art. 16º del Decreto—Acuerdo Nº 6900/62— Régimen de Licencia, Justificaciones y Permisos para el Personal;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase acogido a las leyes de Previsión y Ayuda Social al Ayudante 6º de la Dirección de Minas don Benigno Lizárraga, dándose por terminadas sus funciones en el cargo con anterioridad al 25 de setiembre ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 883

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 19 de 1963
Expediente Nº 739/63

—VISTO estas actuaciones en las que a fs. 17 el señor José Clemente Pernas, por la Fábrica de Calzados "Per-Moy", con domicilio en Pasaje Temple Nº 421 de esta ciudad manifiesta su acogimiento a los beneficios de exención de impuestos que acuerda el artículo 294, inc. c) apartado 2º de la Ley 3540, modificatoria del Código Fiscal; y

—CONSIDERANDO:

Que conforme a constancias corrientes a fs. 18/19 y lo aconsejado a fs. 17 vta. corresponde denegar el beneficio solicitado, ya que la recurrente no satisface las formalidades exigidas por la invocada ley en lo que a libros de Contabilidad se refiere;

Por ello, atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno y lo informado por Dirección General de Rentas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — No hacer lugar al pedido de exención impositiva formulada por el señor Juan C. Pernas en representación de la firma Pernas y Moya, propietaria de la Fábrica de Calzados "Per-Moy", con domicilio en Pasaje del Temple 421 de esta ciudad, por no encontrarse encuadrado en la condición establecida en el inc. c) del art. s/nº siguiente al 294 de la Ley 2540, modificatoria del Código Fiscal.

Art. 2º — Dirección General de Rentas intimará a la firma referida al ingreso de los impuestos que hubiera dejado de abonar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 884

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 19 de 1963
Expediente Nº 2885/63

—VISTO estas actuaciones en las que don Luciano A. Martinucci solicita la renovación de pago por un plazo de noventa días del documento que por \$ 131.379.59 m/n. tiene suscripto a favor del Gobierno de la Provincia, en concepto de pago de aforos forestales; y

—CONSIDERANDO:

Que se de público y notorio la difícil situación que vienen soportando los madereros de la Provincia por la demora de las cobranzas en los FF. CC. del Estado y otras Entes Oficiales, como así también por la depresión económica general;

Que en casos análogos el Gobierno ha otorgado facilidades de pago como medio de propender al mantenimiento de fuentes de trabajo y de producción;

Que en anterior oportunidad se otorgó la misma facilidad al señor Martinucci por la misma circunstancia;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Otórgase al señor LUCIANO A. MARTINUCCI, por última vez, una moratoria de noventa (90) días para el pago de la obligación con vencimiento al 15 de noviembre en curso.

Art. 2º — Por Fiscalía de Gobierno se tomarán las providencias del caso para el mejor cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 885

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963

Expediente Nº 42.006/63

—VISTO la renuncia presentada por el Dr. WALDEMAR DE LA CAMARA, al cargo de Director de 3ra. de la Estación Sanitaria de La Viña; y

—CONSIDERANDO:

Que existen antecedentes de que el citado facultativo no atiende las localidades de Talapampa, Alemania y El Carmen, no obstante su designación como Médico Regional para cumplir dicho cometido, motivo por el cual deben darse por terminadas las funciones del mismo en dicho cargo por abandono de servicios;

Por ello, atento a lo dispuesto en Memorandum Nº 824;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. WALDEMAR DE LA CAMARA, al cargo de Director de 3ra. de la Estación Sanitaria de La Viña, a partir del día 4 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones del Dr. WALDEMAR DE LA CAMARA como Médico Regional de las localidades de Talapampa, Alemania y El Carmen, por abandono de servicios.

Art. 3º — Déjase establecido que la renuncia al cargo de Director de 3ra. y la cesación de funciones como Médico Regional, es sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera surgir del sumario administrativo que se le instruye por intermedio del Tribunal de Cuentas

de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 886

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963
Expediente Nº 41.948/63

—VISTO que el Departamento de Lucha Antituberculosa, pone en conocimiento que el Sr. TEOFILO ZERDA —Ayudante 6º —Personal de Servicio, no se ha reintegrado a sus funciones al término de su licencia extraordinaria concedida mediante Decreto Nº 7022 de fecha 3/4/63, por el término de seis (6) meses a partir del día 15 de abril ppdo.;

Teniendo en cuenta que el mismo no ha presentado justificativo y que registra a la fecha inasistencias sin aviso y sin causa justificada corresponde se apliquen las disposiciones establecidas en el art. 27 Inc. a) del Decreto Ley Nº 325/63;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante al señor TEOFILO ZERDA —Ayudante 6º —Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 15 de octubre del año en curso por los motivos expuestos precedentemente y en base a las disposiciones contenidas en el art. 27 inc. a) del Decreto Ley Nº 325/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 887

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963
Expediente Nº 3189—T—63 (Nº 2280/63; 877/56; 1880/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el reajuste de jubilación que fuera solicitado oportunamente por el señor Juan José Traversi; y

—CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 705 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y de acuerdo a la edad y antigüedad en la Administración Pública del recurrente, le convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que se le acordara mediante Decreto Nº 1770/57;

Por ello, atento a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de fojas 28 que aconseja su aprobación;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 705-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 8 de noviembre de 1963, que convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que goza el señor JUAN JOSE TRAVERSI —Mat. Ind. Nº 3.964.896, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley Nº 77/56 y en el cargo de Interventor de la Municipalidad de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 888

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 19 de 1963
Expediente N° 3187/63 (N° 3016/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)
—VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por el señor Pablo Laguzamón —Auxiliar 1° de Limpieza de la Municipalidad de La Capital; y

—CONSIDERANDO:

Que la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y servicios acreditados por el peticionante, le acuerda por Resolución N° 702—I, jubilación ordinaria de conformidad a lo establecido en el art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina a fs. 13 que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a las disposiciones legales en vigencia;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 702-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de noviembre de 1963, que acuerda al Auxiliar 1º de Limpieza de la Municipalidad de La Capital, señor PABLO LAGUZAMON (Mat. Ind. N° 3.918.046) el beneficio de una jubilación ordinaria.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 15849 — EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA.

Señor Juez de Minas: Mario De Nigris, en el Expte. N° 3392—D—60 de la mina de manganeso denominada "Condorhuasi", en el departamento de Los Andes de esta provincia, ante U. S. me presento y digo: Que vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de la antes citada mina, que constará de una pertenencia de 9 hectáreas, por tratarse de un criadero cuya inclinación pasa los 65°, artículo 230 del C. de M.

La ubicación de esta mina se hará conforme al plano que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción.

Partiendo del punto de manifestación de descubrimiento que es también la Labor Legal efectuada, el que se encuentra a 1400 metros de distancia con azimut 105º, de la localidad de Condorhuasi, se traza una recta de 150 metros al Este, llegando al punto de partida P.P.; desde allí 150 metros al Sud al esquinero 1; 300 metros al oeste al esquinero 2; 300 metros al Norte al esquinero 3; 300 metros al Este al esquinero 4 y finalmente 150 metros al Sud volviendo al punto P.P. antes citado.

Por lo tanto pido a U.S. que se digne ordenar la publicación de mensura y amojonamiento con sus proveídos.

Será Justicia.— Mario De Nigris.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy cinco de julio de 1962 siendo horas diez y treinta y a despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano- Secretario.— Salta, 22 de Noviembre de 1962.— Publíquese la petición de mensura por tres veces en el término de quince días (art. 233 y 119 del C. de Minas) llamando por quince días a terceros que quisieran hacer valer sus derechos.

Notifíquese.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 30 de 1963.

e) 2—12— y 20—12—63

N° 15.832 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Ricardo Núñez en abril 2 de 1962 por Expte. N° 4082—N, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: cuatro unidades de medida forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado descripto así: A partir del mojón esquinero N° 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—año 1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "A"; desde este punto se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto "B"; desde este punto se miden 2.000 metros al Oeste determinando el punto "C"; desde este punto se miden 10.000 metros al Sud determinando el punto "D"; desde este punto se miden 2.000 metros al Este determinando el punto "E" y desde este último punto se miden 7.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen "A". Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aprox. 959 has. a los cateos expedientes 3987—H—61, 64017—G—56, 4079—F—62, 3349—H—61, 3356—G—61, con la mina "Fortuna" (66 has.) Expte. 1484—Z—41 y con la Modesta" (60 has.) Expte. 1467—Z—45 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas expedientes "Coronel Mollinedo" 3443—G—60 y "Coronel Vid" 3445—G—60, quedando una superficie libre dividida en dos fracciones, una al Norte de 769 has. y otra al Sud de 152 has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
27—11 al 10—12—63

N° 15.831 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que GUILLERMO SEGUNDO MARIN en marzo 16 de 1962 por Expte. 4074—M—, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón esquinero noroeste de la mina "Santa Elvira" expediente N° 1216—41 y se miden 3.000 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde donde se miden 6.666 metros al Oeste; 3.000 metros al Sud; 6.666 metros al Este y por último 3.000 metros al norte para llegar al punto de partida y cerrar el perímetro solicitado. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 1083 Hs. aproximadamente a los cateos Expte. 64.175—LL, 3349—H, en 66 Hs. a la pertenencia de la mina "Santa Elena" Expte. 1217—W, en 16 Hs. a la pertenencia de la mina "La Paz I y II Expediente 1185—G, en 18 Hs. a la pertenencia de la mina "Santa Rosa" Expte. 1220—W y en 35 Hs. a la pertenencia de la mina "La Paz III" Expte. 1198—C, quedando una superficie libre estimada en 832 Hs., dentro de la cual se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Gorriti" Expte. 3444—G. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 30 de Octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
27—11 al 10—12—63

N° 15.830 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que Pedro Antonio Tripodi en 16 de marzo de 1962 por expte. N° 4075—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada o está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, descripto así: a partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "C"; desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 1048 has. aprox. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3871—H—61, en 34 has. aprox. con la pertenencia de la mina "La Paz IV", Expte. 1197—C—08 en 27 has., aprox. con la pertenencia de la mina

"La Paz I y II", Expte. 1185—C—900, en 30 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Santa Elena", Expte. 1217—W—41 y en 29 has. con la pertenencia de la mina "Santa Rosa", Expte. 1220—W—41, quedando una superficie libre estimada en 832 has. que se encuentra dividida en dos fracciones, una al Norte de 60 has. que en el plano de Registro gráfico se designa con el número 6 y otra al Sur de 772 has. que en Registro Gráfico figura con el número 5, por la cual opta el interesado. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta 25 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
27—11 al 10—12—1963

N° 15.710. — EDICTO DE MINA

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que la Cooperativa Minera Gral. San Martín el día 22 de junio de 1962 por expediente N° 4147—C ha manifestado en el departamento de Los Andes, un yacimiento de cobre: "Taca-Taca N° 2" punto de Referencia: Cumbre del Cerro Morado. De ahí sigue 4.000 metros Este y 5.800 metros Sur llegando al punto M. D. o labor legal. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 Km. se encuentra registrado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Taca-Taca expte. 4135—G—62 de la misma sustancia por lo que se trata de una manifestación de un "nuevo criadero". Se proveyó conforme a los arts. 118 y 119 del Código de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta 26 de Julio de 1963.— Pdo: ROBERTO FRIAS, Abogado Secretario.

12—21—11 y 2—12—63

N° 15.709 — EDICTO DE MINA: El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de 60 días que la Cooperativa Minera General San Martín, el día 19 de junio de 1962 por Expte. N° 4139—C, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, un yacimiento de hematita, denominado: "Hematita 1".— Su ubicación es la siguiente: P. R. Cumbre del cerro "Cavi". De ahí sigue 950 metros Este llegando al punto de manifestación de descubrimiento.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina, resulta ubicada la línea del lado Sud del perímetro del cateo Expte. 3689—C—61, que es del mismo solicitante.— En un radio de 5 kms. no se encuentran inscriptos otros puntos de manifestación de descubrimiento de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, veintiocho de agosto de 1963.— Pdo.: Roberto Frías, Abogado Secretario.

Es Copia:

e) 12—21—11 y 2—12—63.

N° 15708 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días; que la Cooperativa Minera General San Martín, en 12 de junio de 1962, por Expte. 4135—C ha manifestado en el Departamento de Los Andes, un yacimiento de cobre denominado: "Taca Taca 1".— De la cumbre del Cerro Morado (P.R.) sigue 2.000 metros Este y 4.800 metros Sur, llegando al punto de Manifestación de Descubrimiento.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 kms. no se encuentran inscriptos otros puntos de manifestación de descubrimiento de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los Arts.

118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 8 de Octubre de 1963.

Roberto Frías
e) 12-21-11 y 2-12-63.

Nº 15.707 — EDICTO DE MINA.— El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días, que la Cooperativa Minera General San Martín Ltda., el 2 de julio de 1962, por Expte. 4150—C ha manifestado en el Departamento de Los Andes un yacimiento de manganeso denominado: "Mo-jón Nº 2". Inscripta gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento resultaría dentro del cateo Expte. 3601—C—60 que es del mismo solicitante.— A partir de la confluencia de los ríos Organullo y la Quebrada de Tuzgle, se toma 1840 mts. az. 208º donde se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Cueva Real", Expte. 3554—W—60 y de allí 700 mts. al Oeste y 150 mts. al Sur.— En un radio de 5 kms. no se encuentran inscriptos otros puntos de manifestación de descubrimiento de la misma sustancia, por lo que se trataría de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 4 de octubre de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario
e) 12-21-11 y 2-12-63.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15858 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

Llábase a Licitación Pública Número 6/64 para el día 9 de diciembre de 1963 a las 11 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores varios, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 30.— m/n.
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 2 al 4-12-63

Nº 15.844 — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTOS AZUFRERO SALTA — CASEROS 527

LICITACION PUBLICA 3/64

Llábase a licitación pública número tres para el día 11 de diciembre de 1963 a las 12 horas, por la adquisición de cemento portland, tierra refractaria, ladrillos refractarios, hierro, madera, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.00 m/n.

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 28-11 al 2-12-63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15809 — REF.: Expte. Nº 7569/S/62.
s. trans. p. p/13/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que

FELIX SANTAMARIA tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 11874 del 11 de Octubre de 1954 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Has., con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Metán por el canal de la comunidad, el inmueble de su propiedad sin nombre, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán, catastro Nº 348.— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 25-10 al 6-12-63

Nº 15749 — REF.: Expte. Nº 12639/48.

L. SEGHEZZO HNOS. s.r.p. p/42/1.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que L. SEGHEZZO HNOS. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 105 l/seg. a derivar del río Dorado por la acequia de su propiedad, 200 Has. del inmueble "El Tunal" Catastro Nº 118 del Dpto. de Anta 1a. Sección En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 18 al 29-11-63

Nº 15731 — Ref.: Expte. Nº 2258/C/63

s. o. p. p/15/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MANUEL, CARLOS ENRIQUE y JOSE BENITO CABADA MOSCA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has., con una dotación de 5,25 l/seg. a derivar del Río San Antonio (márgen izquierda) por medio de una acequia comunera, el inmueble denominado Fracción de la Finca "Animaná", Catastro Nº 1191, ubicada en el Dpto. de San Carlos.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 14 al 27-11-63

LICITACION PRIVADA

Nº 15859 — Yacimiento Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Licitación Privada Nº 60/4730

Llábase a Licitación Privada Nº 60/4730, para el Transporte de Personal desde Tartagal hasta el Pozo S.C.B. Nº 1 y viceversa, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 10 de Diciembre de 1963, a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.
Precio del Pliego: m/\$n. 100.—

Administrador Yac. Norte.
e) 2 al 4-12-63

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 15850 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Público Administrativo 10 y 11 de Diciembre de 1963 a horas 18,30 Pólicas comprendidas: Las con vencimiento al 31 de agosto de 1963.
Exhibición: 6 y 9 de Diciembre de 1963 de 18.30 a 20 horas.

Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general.

MIGUEL J. MARTINEZ

Interventor

Banco de Préstamos y Asistencia Social
e) 29-11 al 3-12-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YANEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilítase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 29-11 al 13-1-64

Nº 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. Nº 26.089/61, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a derecho. Habilitanse las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.839 — S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.

Dra. AIDEE CACERES CANO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
27-11-63 al 8-1-64

Nº 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963.— LUIS E. SAGARNAGA — Secretario.— El/lineas: "Habilitase la feria de enero próximo: Vale."

Dr. LUIS LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 27-11 al 8-1-64

Nº 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-2-64.

Nº 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedo-

res de don ANGEL ALLUE.— Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-12-64.

Nº 15.779 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO

Escribano — Secretario

e) 20-11-63 al 2-1-64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi". Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21-11-63 al 3-1-64

Nº 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amadó.

Salta, Noviembre 6 de 1963— Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 21-11-63 al 3-1-64.

Nº 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Euterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63.

Nº 15750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y

acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8-11 al 19-12-63

Nº 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 — EDICTO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaría. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63

Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 — El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15596 — EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª. Nom. cita y emplaza por treinta

días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO.— Expte. Nº 29.254/63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15591 — EDICTOS:

Doctor. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antolíu-Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno.

Secretario.

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina.— Salta, 28 de Octubre de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª Nom. Civ. y Com.

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salomón Abraham.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Robert Gernaro Sueido, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-10 al 11-12-63

Nº 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963.

Esc. ANGELINA T. CASTRO.

Secretaria

29-10 al 10-12-1963.

Nº 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LU-CINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963.— Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 29-10 al 10-12-1963

Nº 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30

días a herederos, y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaría
e) 28—10 al 9—12—63

Nº 15555 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28—10 al 9—12—63

Nº 15549 — EDICTO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28—10 al 9—12—63

Nº 15545 — SUCESORIO. — El Doctor

Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa. — Salta, 18 de Octubre de 1963. — Fdo.: Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

25—10 al 6—12—63

Nº 15526 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 23—10 al 4—12—63

Nº 15420 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 23—10 al 4—12—63

Nº 15510 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubiós, Juez de 1a. Inst. Civil y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 22—10 al 3—12—63

Nº 15508 — SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni, — Expte. Nº 443/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
e) 22—10 al 3—12—63

Nº 15507 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfán.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 22—10 al 3—12—63

Nº 15505 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO o RAFAEL ANTONIO CUADRADO.

METAN, Octubre 18 de 1963.

Miida Alicia Vargas — Abogada-Secretaria
e) 22—10 al 3—12—63

Nº 15502 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NERHEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 21—10 al 2—12—63

Nº 15494 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JIMENEZ o JIMENEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 8 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 18—10 al 29—11—63

Nº 15489 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN o DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 18—10 al 29—11—63

REMATES JUDICIALES

Nº 15863 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Un Aparato de Radio Ambas
Corrientes — Sin Base

El día miércoles 4 de Diciembre de 1963, a horas 17,45, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad de Salta, REMATARE SIN BASE. Un aparato de radio, gabinete de madera, ambas corrientes la que se encuentra en mi oficina de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos: Aquín Carlos Laudino vs. Fernando A. Silva. Embargo Preventivo Expte. Nº 8318/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.
e) 2 al 4—12—63

Nº 15862 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Una Heladera Eléctrica Comercial
4 Puertas — Sin Base

El día Miércoles 4 de Diciembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de esta ciudad de Salta, REMATARE SIN BASE Una Heladera Eléctrica Comercial de 4 puertas, color esmalta blanca marca "CARMA". La que se encuentra en mi oficina de Remates en calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad, donde puede

ser revisada por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Patrón Costos y Clemente Toranzas vs. José Lorenzo San Martín Ejecutivo Expte. Nº 26.415/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.
e) 2 al 4—12—63

Nº 15861 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

En la Ciudad de Metán

Una Motocicleta Marca "DKW" de 150 c.c.
BASE: \$ 93.200.— m/n.

El día 12 de Diciembre de 1963, a hs. 11.30 en el domicilio de la calle Güemes Nº 29 de la Ciudad de Metán, Prov. de Salta, remataré con la BASE de \$ 93.200.— m/n., una motocicleta marca DKW de 150 c.c., motor de 2 tiempos, montada sobre neumáticos 250—19; chássis y motor Nº 05678, puede verse en el domicilio mencionado. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se substará SIN BASE. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur Metán. Juicio: Olmedo, José Enrique vs. Nuñez, Víctor Ernesto. Ejecución Prendaria, Expte. Nº 3767/63. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y 3 días El Tribuno.
e) 2 al 4—12—63

Nº 15860 — Por: RAUL MARIO CASALE

JUDICIAL: SIN BASE — Una Balanza Auto-
mática Capacidad 15 Kilogramos

El día jueves 5 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital, REMATARE SIN BASE una balanza automática marca "ZEPHIA" Nº 7562, capacidad para 15 kilogramos y en buen estado de uso y funcionamiento; la que puede ser revisada por los interesados de 16 a 20 horas en Mitre 398 —SALTA CAPITAL—. En el acto del remate el 30 0/0 como seña, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. ORDENA S.S. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio Ejecutivo Rey, Ilson Gutemberg vs. Céspedes Leodegario Exp. Nº 10797/1963. Comisión a cargo del comprador. Publicación de edictos por tres días en El Intransigente y Boletín Oficial.

Raúl Mario Casale — Martillero Público
T. E. 4130

e) 2 al 4—12—63

Nº 15857 — Por: Juan Alfredo Martearena

—Varios—

JUDICIAL: El día 4 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en Alberdi Nº 428, Salta Remataré SIN BASE 1 Ventilador eléctrico marca FAMAX, —1 Máquina afeitadora marca PHILIPS —1 Anillo oro 10 K. c/3 piedras. Pudiendo revisarlos en Santiago del Estero Nº 1239, ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva Expte. Nº 9070/62. Elías, Emilio Ramón Antonio vs. José Guarneri. Arancel ley c/comprador Edictos: B. Oficial p/3 días. Economista p/2 días. El Intransigente p/1 día.
e) 2 al 4—12—63

Nº 15856 — Por: Juan Alfredo Martearena

—Varios—

JUDICIAL: El día 4 del mes de Diciembre de 1963, a horas 17 y 15, en Alberdi Nº 428 Salta, Remataré SIN BASE 1 Máquina de coser marca SINGER Nº 1.465.854, 1 plancha eléctrica marca SIAM sello de oro 1 Jugo cerámica de siete piezas (6 jarritos y 1 jarrón) Revisarlos en Santiago del Estero Nº 1239, ciudad. Seña 30 0/0. Ord. Sr. Juez Paz Letrado Nº 1, en juicio Emb. Prev. y Preparación Vía Ejecutiva —Elías Emilio Ramón Antonio vs. Tránsito F. de Sánchez. Expte. Nº 9085-62 Arancel ley c/comprador. Edictos: B. Oficial p/3 días. Economista p/2 días. El Intransigente p/1 día.
e) 2 al 4—12—63

Nº 15854. — Por: Miguél A. Gallo Castellanos Judicial — Lanas para Tejer, Telas y Prendas de Vestir.

El 9 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE, los bienes que a continuación detallo y que pueden revisarse en el domicilio indicado: 70 cajas de lana para tejer merino marca "O.W." de 10 ovillos cu. 70 paquetes de lana marca "A.Y.A." para tejer, 3 tapados para mujer de lana colores diversos, 3 sobretodos para hombre, 40 metros de paños de varios colores, 6 ambos para varón, 60 metros de paños color negro. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: Rosenberg e hijo, Moisés vs. Víctor Epifanio — Exhorto.

e) 2 al 4—12—63

Nº 15852 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Monturas y Vitrinas — Sin Base

El día 5 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de S. del Estero 655. Remataré SIN BASE 6 monturas labradas para mujer; 1 vitrina cajonera de 16 cajones y 1 vitrina con puertas de vidrio; estos elementos pueden ser revisados en el escritorio del suscrito en horas de oficina. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecución de Sentencia Miranda, Cruz Herrera de vs. Sixto Miranda Expte. Nº 31.165/62.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público — Santiago del Estero 655

e) 2 al 4—12—63

Nº 15847 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 12.666.66

El día 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvear el Pasaje Tineo y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro Nº 5611 Valor Fiscal \$ 19.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis María L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y María del Carmen Nieva, Expte. Nº 23066/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29—11 al 19—12—63

Nº 15846 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Sierra Sin-Fin — Sin Base

El día 5 de Diciembre pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré SIN BASE 1 sierra SIN-FIN, marca "GUILLET", con motor eléctrico de 5 H.P., desarmada, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Omar Hosen, domiciliado en Lerma Nº 131 Ciudad, donde puede ser revisada. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Victor Anibal Rosales vs. Luis Garate Sugioika, Omar Hosen. Gaspar Vasile y Alberto Orlando Bermúdez, Expte. Nº 44900/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29—11 al 3—12—63

Nº 15845 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Damajuanas, Esqueletos con Botellas, Etc. — Sin Base

El 3 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarse 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, 115 damajuanas vacías de 10 litros; tres damajuanas de 5 litros; 43 cajones (esqueletos

de madera) conteniendo botellas vacías de 3/4 y 1 litro; 200 esqueletos de hierro conteniendo botellas vacías; una carpa para camión y un armario de madera (tipo fiambarrera). Revisarlos en Avda. Belgrano 1035 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el Juicio: "Medidas preparatorias — NORT DIESEL S.R.L. vs. Antonio Alfonso Skucas — Expte. Nº 32026/62". Seña: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Tribuno.

e) 29—11 al 3—12—63

Nº 15842 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 2 de diciembre de 1963 a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré Sin Base y por unidad, lo siguiente: un aparato de radio con mueble de madera y una bicicleta marca M. H. rodado 28, ambos bienes en buen estado de uso y se encuentran para revisar en calle Delfín Leguizamón Nº 903, en poder del ejecutado, depositario judicial. Seña en el acto, 30 % a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3, en juicio: Moreno, Julio vs. Simolluna, Benjamín. Prep. Vía Ejecutiva. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 28—11 al 2—12—63.

Nº 15841 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Camión Chevrolet-Canadiense — SIN BASE —

El día 6 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré, Sin Base, 1 camión marca "Chevrolet-Canadiense", sin motor, ruedas, ni asiento, en mal estado, el que se encuentra en poder de los señores Segón, Martínez y Cia., en Balcarse 810, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — Segón, Martínez y Cia. vs. Dionicio Carrizo, Expte. Nº 8527/62". Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 28—11 al 2—12—63.

Nº 15840 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Balanza Marca "Indiana" Base \$ 10.872.— m/n.

El día 11 de Diciembre de 1963, a hs. 18:30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 10.872.— m/n., una balanza p/15 kgs. marca "Indiana", íntegramente construída en chapa metálica Nº 10.441 en perfectas condiciones, funcionando. en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Primera Nominación. Juicio: "Impetu S. R. L. vs. Go mory, Jorge Raúl", Ejecutivo. Expte. número 44.926/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 28—11 al 2—12—63.

Nº 15833 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — CAMION DIAMON T TIPO 921 — B. R. M. CON MOTOR DIESEL — BASE \$ 650.000.—

El día martes 3 de diciembre de 1963, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de esta ciudad de Salta, a horas 17,30, REMATARE con la base de \$ 650.000 Un camión marca "DIAMOND T" tipo 921—B. R. M. con motor Diesel. Número de serie H. R. F. B. 600 Nº 157.602 CUMINS, Chassis 921 B. R. O. 336 chapa de la Municipalidad de Cafayate Nº 172 color rojo, con una franja blanca y caja de madera marca "KANKLY", el que se encuentra en poder del depositario judicial Señor Vicente Vaca de la calle Gorriti, Nº 507 de esta Ciudad de Salta y don-

de puede ser revisado por los interesados. Ordena EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "MONASTERIO DA SILVA HUMBERTO vs. VACA, VICENTE Y FRANCISCO LOBO", Embargo Preventivo. Expte. Nº 28.706/63. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 27—11 al 3—12—1963

Nº 15.820 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — MOTOR SKODA — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 18 y 30 horas en el escritorio 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud — Metán en juicio EJECUTIVO LUIS ALFONSO MOSCA VS. FORESTAL SAN MIGUEL S. R. Ltda. remataré, sin base dinero de contado un motor marca Skoda A. T. 1057 S. L. 2815 (55) en poder del depositario judicial Roberto José Rossi, Rfo del Valle, Dpto. de Anta. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial 8 Publicaciones e) 27—11 al 6—12—1963

Nº 15.819 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — BLOCK MOTOR JEEP — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 17 horas en el escritorio 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por disposición del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Sud — Metán en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. ALBERTO FERRERO PODESTA Y ELEODORO RIVAS LOBO remataré sin base, dinero de contado, un block armado y ajustado de motor Jeep en poder del depositario judicial Otto Agustín Saravia, Joaquín V. González. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y B. Oficial: 8 publicaciones — Intransigente: 2 public. e) 27—11 al 6—12—1963

Nº 15.818 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — GANADO VACUNO — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 18 horas en el escritorio 9 de Julio 243, de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de 1a. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. NORBERTO PAULINO VILLA rematará sin base, dinero de contado, trescientos animales vacunos hembra de 18 meses criollo mestizadas en poder del demandado, depositario judicial, en Finca Las Rosas, 2a. Sección del Dpto. de Anta. Marca inscrita bajo Nº 9130. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente — B. Oficial: 8 publicaciones. e) 27—11 al 6—12—63

Nº 15.817 — POR: ANDRES ILVENTO MATRICULA 1097 — AÑO 1941 JUDICIAL

El día 10 de Diciembre 1963, remataré a las 11.00 horas en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano, por disposición del Sr. Juez Federal, en el juicio Ejecutivo seguido por el Banco de la Nación vs. Sr. Jorge Durand Guach, lo siguiente. Un terreno ubicado calle Mariano Boedo con frente a la Avenida Hipólito Irigoyen, con los núme-

ros 63 y 65, con título registrado al folio 384 asiento 2 del libro 102 de R. de I. de la Capital catastro 4122, sección C. de la manzana 6 parcela 3—b. BASE de venta SETENTA Y CUATRO MIL pesos m/n. (\$74.000,00) dinero de contado, y al mejor postor. Señala 20% por ciento, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez. Comisión a cargo del comprador s/rancez. Publ. "Bol. Oficial" y diario "El Intransigente". Se hace saber a los embargantes del pte. juicio a fin de que comparezcan si quisieran a hacer valer sus derechos en este juicio. Informes al suscrito Martillero o al Banco de la Nación.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza. 357 — (Dpto. 4) — ciudad.

27—11 al 10—12—1963

Nº 15.816 — POR: DOMINGO C. CARRAL JUDICIAL — SIN BASE

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LA FINCA "LOS — LOS" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA, PCIA. DE SALTA.

El día VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1963, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio de la calle Alvarado 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los DERECHOS Y ACCIONES sobre la hijuela de deudas de la Suc. de Andrés Avelino Guaymás, que se registra a folio 441 Asiento 11 del Libro 7 del R. I. de Chicoana, consistentes en las TRES VEINTICUATRO AVAS PARTES indivisas de la Finca "LOS" — LOS, ubicada en el Departamento de Chicoana por título inscripto a folio 317 Asiento 2 del Libro 4 del R. I. de Chicoana Catastro 388. — Gravámenes y demás datos del citado inmueble los registrados en el informe de la D. G. I. que rolan a fojas 29 y 30 de autos. Publicación de Edictos: Cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Juicio: "Honorarios de Juan Pablo Arias vs. Suc. de Andrés Avelino Guaymás. Expte. 18.569/57. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. — Informes: Domingo Carral, Martillero Público — Alvarado 542, Tel. 3692 — Salta.

Salta 26 de Noviembre de 1963

e) 27—11 al 2—12—63.

Nº 15811 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial Inmueble En esta Ciudad BASE Dos Terceras Partes Valuación Fiscal \$ 48.666.66 m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad. REMATARE con la BASE de las Dos Terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.666.66 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta frente a la Avda. Hipólito Irigoyen y cuya edificación corresponde al Nº 207 y el terreno como lote 1 Fracción A. del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1125, Catastro Nº 9670, con las dimensiones y límites que marcan sus títulos que se registran al folio 11, Asiento 2 del Libro 97 del R. I. de esta Capital. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos: Anselmo Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco Ediri y Otros Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 9038 segundo cuerpo año 1963. En el acto de la subasta el 30 0/0 como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, — Mart. Público

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15800 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Lote de Terreno en esta Ciudad En el Barrio Parque Tres Cerritos BASE: \$ 5.333.32 m/n.

El día 13 de Diciembre de 1963, a hs. 18,30

en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con frente a la calle Ignacio Ortíz, designado como lote 41 de la manzana 16; del plano 1481 de propiedad de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, stítulo registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro Nº 22091; Circunscripción Ira. Sección K Manzana 45; Parcela 10. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio Merzaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 32.459/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15799. — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 17 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Gral. Güemes 410, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m/n importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a las calles Mendoza, y Laprida, de propiedad de los deudores stítulo Reg. a folio 230, as. 4 del libro 99 de R. I. Cap. Catastro Nº 10552 Superficie total del inmueble 640 m². En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Publ. edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Tribuno Ordena Señor Juez Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nom en juicio Gallo Castellanos, Miguel Angel vs. Flores, Julio Santiago y Palavecino de Flores, Lorenza J. Ejecutivo.

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15788 — Por: JOSÉ MARTÍN RISSO PATRÓN — Judicial — Dos Lotes en Calle Zavala y Santa Fe Rectificada — Base de Venta: \$ 107.800. — m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates calle Buenos Aires 80; Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo. — "Cruz, Justino vs. Paz, Víctor Manuel y Víctor Hugo". Expte. Nº 26/956/62, remataré con Base de: \$ 107.800. — m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal; dos lotes de terreno identificados como: lotes Nos. 18 y 19 del Plano Nº 355 de la Capital, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas: Lote Nº 18: con frente a la calle Zavala 15,87 m.; frente calle Santa Fe rectificadas 26 m.; costado Norte 16,65 m. y costado Este 26,60 m. con una superficie de 429,35 m², según stítulo; Lote Nº 19: con frente a la calle Zavala 10,50 m. igual con frente; costado Oeste 26,60 m. y costado Este 27 m., lo que hace una superficie de 281,40 m². — Ambos lotes están catastrados con el Nº 11.533 Capital y le pertenecen al señor Víctor Hugo Paz, según título registrado al folio 108 — Asiento 1 — Libro 98 del R. I. de la Capital. — El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel, debiendo depositar el saldo en el Banco Provincial de Salta, a la orden del señor Juez de la causa al ser aprobada la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y 6 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Economista. — Salta, 15 de noviembre de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 21—11 al 11—12—63.

Nº 15778. — Por Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

Casa en esta Ciudad sobre calle Alvarado entre Lamadrid y Gral. Paz Construcción de primera tres Dormitorios Baño de primera Dependencias de Servicio Garage, etc. etc. BASE: \$ 64.000—

El día 12 de diciembre de 1963, en mi escri

torio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta a hs. 17,30 REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 64.000.— m/n. El inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Alvarado y que corresponde a los números 1416/18 o sea, entre las calles General Lamadrid y General Paz, dicha propiedad es de material de primera y a título informativo está valuada en el Sucesorio del Demandado en la suma de \$ 1.000.000 m/n. valor este que se estimó en la fecha que se inventarió. CATASTRO 21.425 Sec. "E" Manzana "8" Parcela "10" Capital. ORDENA: EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 5ª Nomin. en lo C. y Comercial en los autos MESSINA VICENTE PABLO vs. BIASUTI DOMINGO SALVADOR Ejecutivo Expediente Nº 7835/62. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

20—11 al 10—12—63

Nº 15.775 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE SALTA CON DISTINTAS BASES

El día 13 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, procederé a rematar los siguientes bienes inmuebles ubicados en distintos puntos de esta ciudad:

CATASTRO: Nº 1728. — Parcela 15. Manzana 57. Sección D. de propiedad de Don Vicente Narz. Título registrado a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires. BASE: \$ 57.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTRO: Nº 21.133. — Sección D, Manzana 57. Parcela 16. Título a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital, de propiedad de Don Vicente Narz. BASE: \$ 34.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires.

CATASTRO: Nº 6688. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en la calle Jujuy entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 24. TITULO: Folio 14. Asientos 4 y 5 del Libro 28 de R. I. Capital. BASE: \$ 253.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTRO: Nº 6694. — Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: C. Pellegrini entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 7. TITULO: Folio 194. Asientos 4 y 5 del Libro 11 de R. I. Capital. BASE: \$ 132.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTRO: Nº 10.090. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: Acevedo esq. J. A. Fernández. Sección C. Manzana 48, a. Parcela 1. TITULO: A folio 255,261 y 267; Asientos 4 y 5 del Libro 46 R. I. de Capital. — BASE: \$ 82.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal.

CATASTROS: Nos. 14.142 y 14.141. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle: General Félix A. Rengel esq. Deán Funes (Baño 3 Cerritos). Sección A. Manzana 54. Parcela 15 y 16. TITULO: A folio 452 y 451. Asientos 5 y 4 del Libro 67. R. I. de Capital. BASES: \$ 14.000 m/n. y \$ 6.000 m/n., respectivamente o sean las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales.

CATASTRO: Nº 7681. — Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle: Lerma entre Tucumán y Rioja. Sección D. Manzana 39b. Parcela 17. TITULO:

LO: Folio 128. Asientos 5 y 6 del Libro 73 de R. I. de la Capital. BASE: \$ 17.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. CATASTRO: N° 3618.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle C. Pellegrini esq. San Juan. Sección E. Manzana 46. Parcela 28. TITULO: Folio 212. Asientos 3 y 4 del 143 de R. I. de Capital. BASE: \$ 99.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 2800.— Propiedad de Dn. Vicente Narz. Ubicada en calle Córdoba esq. Pasaje Gauna en esta ciudad. Sección D. Manzana 38 b. Parcela 21. TITULO: Folio 223. Asientos 3 y 4 del Libro 143 de R. I. de Capital. BASE: 95.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 1270, 10962 y 10963.— Propiedad de Dn. Vicente Narz. Sección D. Manzana 57. Parcela 12, 13 y 14. Ubicada en esta ciudad calle Buenos Aires entre Zavala e Independencia. TITULO: A folio 15. Asiento 15 del Libro 138 de R. I. de Capital. BASES: \$ 92.000 m/n.; 34.666,66 m/n. y \$ 24.000 m/n.; respectivamente, o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: "Broncymar, Comercial e Industrial vs. Vicente Narz". Ejecutivo. Expte. N° 26.451/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño y 5 días "El Tribuno". Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

Por el presente de acuerdo con lo ordenado por el Señor Juez de la causa, se cita a los acreedores hipotecarios: Angela R. Miralpeix de Viñuales; Banco Provincial de Salta y S. A. Mercurio. I. C. A. G. F. I. F. y M. y embargantes: Elías Juan Zarif; Dirección General de Rentas; Cristóbal Cánaves; José Etkin y otro y Bernardo Vinograd para que dentro del término de nueve días se presenten al juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 481 Cod. Proc. Civil y Comercial).

20—11 al 10—12—63

N° 15774 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL — UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 4.666.66 m/n.

El día 12 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Zuvirfa 291, Remataré con Base de: \$ 4.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble ubicado en calle Maipú; entre Anzoátegui y Aniceto Latorre, de esta ciudad; Plano N° 1383, Lote N° 40, Manzana 55; Catastro N° 12633, Sección G. Parcela 16 Manzana 12. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación.— Juicio caratulado "Sucesorio de JALDIN RODRIGUEZ, Justina Marta" Expediente N° 39.908/60. Señá el 30 por ciento en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 en el Boletín Oficial. 12 días en el Foro Salteño, y tres días en El Tribuno. JOSE ABDO — Martillero Público — Zuvirfa 291 — Ciudad — Salta.

20—11 al 10—12—1963

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta — BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los codeemandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar, Blanca Azucena Maíta, Víctor Hugo Maíta, Selva Argentina Maíta y Amelia Esther Maíta sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosa-

rio de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la codeemandada Ramona Maíta de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. N° 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maíta de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19—11 al 31—12—63

N° 15766 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de diciembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C.; de 1ra. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. N° 44.872/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000 \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D; Manz. 8. Parc. 8. Señá: 20 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 18 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público e) 19—11 al 9—12—63

N° 15764 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble BASE \$ 140.666.66

El día 11 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169— Ciudad, Remataré con BASE de \$ 140.666.66 m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, como bien ganancial, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes N° 1578, de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 149 asiento 1 del Libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071.— Valor fiscal \$ 211.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata, Expte. N° 26.654/63. Comisión c/comprador: Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15763 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad. BASE \$ 14.666.66

El día 12 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 14.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle M. S. de Gurruchaga e/ Las Heras y Juramento, señalado como lote N° 8 6 parcela 9 de la Manzana 67 b— Sección A— del plano N° 1794, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 55 asiento 1 del Libro 241 de R. I. Capital Catastro N° 22.800. Valor fiscal \$ 22.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado, —Expte. N° 24.387/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 a 19—12—63

N° 15760 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos Inmuebles en Gral. Güemes — BASE: \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 M[Nacional) equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.397.17 m²; dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorruti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señá a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.

José Martín Risso Patrón — Mart. Público e) 19—11 al 31—12—63

N° 15755 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — La Mitad Indivisa de un Terreno en esta Ciudad — BASE \$ 5.666.66 m/n.

El 11 de Diciembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 5.666.66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal sobre la mitad indivisa de un TERRENO, ubicado en Pasaje Zorrigueta entre Alvarado y Caseros. Corresponde esta propiedad al señor ALBERTO LASTERO en condominio con el Sr. Fidel Alvarez según títulos que se registran al folio 36, asiento 3 del libro 107 del R. I. de la Capital. Catastro N° 17.632, manzana 10 b, sección L, parcela 17. Sup. total del inmueble 10,14 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Grinblat, Isafas vs. Alberto Lastero Expte. N° 7342/62. Señá: el 30 0/0 en el acto. Comisión a c/ del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15748 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Casa ubicada en esta Ciudad Calle San Martín N° 1232 entre Corrientes y General Paz BASE: \$ 56.666.66 m/n.

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 56.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en esta ciudad en la Avda. San Martín N° 1232 entre las de Corrientes y General Paz, de prop. del Sr. Juan Carlos Vidaurre, por título registrado a fol. 213, asiento 4 del libro 54 de R. I. de Capital; Catastro N° 14.687, Sección E., manzana 23, parcela 8, Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre, Juan Carlos. Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. N° 26880/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señá 30 0/0 comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18—11 al 6—12—63

Nº 15745 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de diciembre de 1963 a horas 17.15 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan Nº 1387, que le corresponde al demandado conjuntamente con Don José Celmo Cecilia por título inscripto a folio 305, asiento 1 del libro 52 R.I. Capital. Catastro 12276; con BASE de Diecisiete Mil Seis Cientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 17.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señala 30 0/0 y comisión de aranceles en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo Elsa Autino de Armar vs. Félix Cecilia Expte. Nº 24769/62.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 18—11 al 6—12—63

Nº 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Inmueble en Joaquín V. González
Departamento de Anta de esta Provincia de
Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea, la suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 341 designado como lote 7 de la manzana Nº 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio Nº 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundó Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. Nº 26.396/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. Nº 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro Nº 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Folio 401 Asiento 1 Libro Nº 2 R.I. Anta. Señala 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15741. — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL: Inmueble en Orán
BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el Nº 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión de

arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. Nº 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15740 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de Diciembre de 1963 a horas 17 30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Arenales Nº 1535, que le corresponde al demandado por título registrado a folio 267, asiento 1 del libro 103 R.I. de la Capital, con BASE de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el Dr. Aurelio Rodríguez Morales, catastro 16742, Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo Leonardi, Ernesto David vs. Esquivel, Juan José Expte. Nº 9771/63.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 18—11 al 6—12—63

Nº 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE
Judicial — Importantes Inmuebles en Orán
— CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE Nº 27 DEL PLANO Nº 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro Nº 769— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes Nº 25 y 26 del PLANO Nº 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro Nº 20. R. I. Orán. Catastro Nº 548— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos.
BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señala 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. Nº 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino Nº 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

Nº 15724 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
Base \$ 216.000.—

El día 4 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funés Nº 169 Ciudad, Remataré, con la BASE de \$ 216.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Rioja e/ Florida e/ Ituzaingó, de esta Ciudad, designado con la letra "B" del plano Nº 1907, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 282 asiento 7 del libro 22 de R. I. Capital. Catastro 3285 — Valor fiscal \$ 86.000.— En el acto de remate el treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1; en juicio: Ejecutivo — Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez, Expte. Nº 3241/61.— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14—11 al 4—12—63

Nº 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO — Judicial — Importante Estancia
en Rosario de la Frontera, con Gran Zona
Maderera de Quebracho y Guayacán
Base: \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hectáreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción (esta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad

dad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa; Cornejo. Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.717 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Finca Yuchán ó Pozo del Mulato

El 31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "Yuchán" ó Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, Catastrada bajo N° 2.015 y con títulos registrados a Fho. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo — Ejecución Hipotecaria" — Expte. N° 9035/63.

Miguel A. Gallo Castellanos
Martillero

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15692 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Departamento Ubicado en Planta Alta Calle Florida N° 628 Base \$ 54.000.— m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 54.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un departamento ubicado en planta alta del edificio sito en la calle Florida N° 628, ciudad y que le corresponde al Sr. Próspero Ernesto Bisceglia individualizado como Departamento D) Planta Alta, y la azotea también con la letra D, título registrado a fol. 181, asiento 1 del libro 3 de Propiedad Horizontal. Catastro N° 39814. Sección E, manzana 50, parcela 1. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 2, Juicio Ejecutivo: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia Expte. N° 8275/62. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 12—11 al 2—12—63

N° 15684 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Propiedad Urbana — Base \$ 420.000 m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963 a horas 18, en Buenos Aires N° 12 de ésta ciudad, remataré con BASE de \$ 420.000.— m/n., una propiedad ubicada en la calle Aniceto Latorre entre las de Bolívar y Alvear N° 1245, consistente en una casa y demás clavado y plantado, con frente a calle Aniceto Latorre, compuesto el inmueble de dos lotes de terreno unidos entre sí designado según títulos con los N° 20 y 21, con extensión de 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo, cada lote, lo que hace una superficie total de 1200 m², lo edificado del inmueble está señalado con el N° 1245 en calle Aniceto Latorre, nomenclatura catastral; parcela 15 de la manzana 23, sección H, partida N° 3490, anotada en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 56, asiento 2 del libro 246 de la Capital. En el acto el 30 o/o de seña a cuenta de precio, comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en juicio: "Cornejo, Ana M. López de vs. Pedro Rodolfo Pizarro — Ejecutivo" Expte. N° 29785/63.

e) 11 al 29—11—63

N° 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO N° 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. N° 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11—11 al 20—12—63

N° 15668 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo Expte. N° 26272 y 26283/63 Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif Remataré con BASE de Veintidós Mil Tres Cientos Treinta y Tres, Con Treinta y Dos Centavos (\$ 21.333,32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle San Luis N° 1565 ciudad que le corresponde a don Manzur Abdulatif por título registrado a folio 238, asiento 3 del libro 145 R. I. Capital catastro 19.779 reconociendo Hipoteca en primer término por la suma de Seis Cientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 640.000.— m/n.) a favor de don Mohamed Jalil, registrada a folio 239, asiento 4. Seña 30 o/o a cuenta de precio y comisión, de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Noviembre 6 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público.
e) 8, al 28—11—63

N° 15.666. — POR RAUL-MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 393, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3337 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro N° 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R.I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isa de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste

limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizzetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corte agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo, Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial" Expte. N° 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.

7—11 al 18—12—63

N° 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666,66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963, a horas 17, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666,66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 — Sección B — manzana 29 — Parcela 13. Medidas s/títulos 8.30 de frente, por 34,64 mts. de fondo. Límites: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Triffo vs. Fernández, Humberto. — Expte. N° 3981/63". Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6—11 al 17—12—63.

N° 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" — Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre pro. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 168, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano N° 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales \$ 590.000.— y \$ 228.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. N° 44.158/63". — Comisión el comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6—11 al 17—12—63.

N° 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catas-

trado bajo el N° 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos: Fiore de Requijo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. — Expte. N° 256791/63.

e) 5—11 al 16—12—63

N° 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Esq. 555 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Expediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos, (\$ 280.000.— m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 4—11 al 13—12—63

N° 15.583 — Por: RAUL MARIQ CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000.—

El día -8 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casá Central) calle España N° 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dímoro de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLOONES DE PESOS M.N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los dueños y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCHELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional N° 34 que la cruza y divide.— Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROlando; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado

"FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503.— FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argentina. ORDENA S. S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el Juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROlando, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. N° 28105/1962. Ambas registrar gravámenes. CONSESION DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO, tiene concesión para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos noventa y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos N° 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc.— INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre. 393 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España N° 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29—10 al 10—12—63

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en Chicoana —BASE \$ 158.666.66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666.66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte el terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Su-

cesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R. I. de Chicoana. Catastro N° 51— Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión de comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 24—10 al 5—12—63

CITACIONES A JUICIO

N° 15855 — EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "Reivindicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. N° 16.85929, por sí o por intermedio de apoderado bajo aperecibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno
e) 2 al 30—12—63

N° 15853 — EDICTOS:

La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial — Distrito Judicial del Sud — Metán, en autos: "Suárez, Nemias s/presunción de fallecimiento Expediente N° 1376/61; dispone citar al señor Nemias Suárez por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en los Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, bajo aperecibimiento de designarse defensor de oficio y declarar su fallecimiento (art. 25 de la Ley 14394).

MITAN, Febrero 14 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria
e) 2—12—63

N° 15.825 — EDICTO CITATORIO: —

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reivindicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. N° 5337/60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 27—11 al 2—12—1963.

N° 15.690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. N° 33476/63, bajo aperecibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para que lo represente en juicio.

Salta, Octubre 4 de 1963.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 12—11 al 9—12—63.

POSESION TREINTAÑAL

N° 15610 — EDICTO CITATORIO:

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPERIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. N° 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro N° 341;

Superficie: 992.45 m²; Límites: Norte, Ruta Nacional N° 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

N° 15503 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Cajal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintaenal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro N° 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teóдора Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 21-10 al 2-12-63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 15787 — EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el Sr. MIGUEL ANGEL SALOM solicitando inscripción como Martillero Público.

SALTA, Noviembre 20 de 1963

MIGUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 21-11 al 2-12-1963

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 15782 — EDICTO.

Salta, 29 de Octubre de 1963.— Y VISTOS: estos autos caratulados "Cía. Industrial Cervecera S. A. s/ Convocatoria de Acreedores". Expte. N° 10.458/63 y Considerando: Que la firma peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Art. 10 de la

Ley 11.719.— RESUELVO: 1°) Tener al Dr. Sixto Humberto Anatolio Cánepa por representado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y por constituido domicilio legal. 2°) Declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la Compañía Cervecera Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Art. 13). 3°) A los fines del sorteo de Síndico, officiese a la Excm. Corte de Justicia (Inc. 1°). 4°) Fijase el plazo de cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (Inc. 2°). 5°) Señálase la audiencia del día siete (7) de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la reunión de acreedores (Inc. 3°). 6°) Ordénase la inmediata intervención de la contabilidad de la sociedad peticionante a cuyo efecto se constituirá el señor Secretario en los escritorios de la convocatoria y constatará si ésta lleva los libros que la Ley declara indispensables; rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará los anteriores que contengan claros o estuviesen en blanco. (Inc. 4°). 7°) Ordénase la suspensión de los actos de ejecución forzada en los juicios en que la convocatoria sea parte, cualquiera sea el juzgado o tribunal en que se tramiten salvo aquellos que tengan por origen deudas hipotecarias o prendarias. (Art. 21). 8°) Officiese a los demás tribunales, solicitando la remisión de los juicios seguidos contra la convocatoria o en los que ésta sea parte. (Art. 21). 9°) Hágase saber el presente auto por edicto que se publicará durante ocho días, en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial que la solicitante proponga. Por los mismos edictos se citará a los acreedores para que concurran a la junta el día y hora designados, bajo la prevención de que ésta se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. (Art. 13 Inc. 3° y Art. 14).— Cítase asimismo por medio de los edictos cuya publicación se ha dispuesto a los tenedores de obligaciones al portador que hubiere emitido la convocatoria, haciéndoles saber que debarán depositarlos en el Banco Provincial de Salta, antes del día de la junta. 10°) Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. Fdo.: Dr. Julio Lazcano Ubios.— Por decreto de fs. 67 vta. se designó Síndico al contador Aldo Teodocio Guerra, do-

miciliado en Pasaje Gauna N° 275. El juicio está radicado en el Juzgado Civil, Quinta Nominación, Salta, 19 de Noviembre de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 21-11 al 2-12-63.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 15848 — Instituto de Humanidades de Salta
Asamblea

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad Civil, "Instituto de Humanidades de Salta" cita a Asamblea General a todos sus integrantes para el día 10 de diciembre de 1963 a las 20 horas, en su sede de la calle Mitre N° 680.

El Orden del Día es el siguiente:

- 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2°) Elección de nuevas autoridades.
 - 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario.
 - 4°) Informe del Organó de Fiscalización.
- Oscar Cornejo Solá — Vice Presidente
En Ejercicio
Susana Cornejo Isasmendi — Secretaria
e) 29-11 al 2-12-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1963